



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Nota N° 274/2026
REF. Expte. N-45913-2026

USHUAIA, 6 de julio de 2026.-

A la Dirección de Compras y Contrataciones (M.Ed.)

Por la presente me dirijo a Ud., en el marco de las actuaciones de referencia, mediante las cuales se tramita la contratación de locación de servicios del Sr. Moyano Victor, a fin de prestar servicios como chofer.

En el marco de ello, se procede a la evaluación de la oferta presentada por parte del proveedor MOYANO VICTOR JOSÉ EDUARDO, cotejándose que el mismo se ajusta a las bases de la presente contratación.

En ese norte, se recomienda preadjudicar al proveedor MOYANO VICTOR JOSÉ EDUARDO, el renglón N° 1 de la Compra Directa 50/2026 – RAF 521, por resultar conveniente, justo y no perjudicial para el Estado Provincial.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Avendaño Bustamante Paola Andrea
Secretaria de Gestión Operativa
Ministerio de Educación

